

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS
EN LA SEMANA DEL 06 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

BOLETÍN PROVINCIAL DE A CORUÑA:

CONCELLO DE ARZÚA

- ❖ **Subvenciones para la celebración de fiestas parroquiales en el Ayuntamiento de Arzúa durante el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad colaborar económicamente con las entidades organizadoras de fiestas populares en las parroquias del ayuntamiento de Arzúa. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades, organismos o asociaciones jurídicamente constituidas que cumplan los requisitos de carecer de fines de lucro, estar debidamente registradas en el Registro Municipal de Asociaciones y no tener deudas con el Ayuntamiento de Arzúa (**plazo hasta el 10.10.2025**).

CONCELLO DE BOQUEIXÓN

- ❖ **Subvenciones del programa ponle música 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad contribuir a la difusión y a la promoción de la música y el folclore local en el término municipal de Boqueixón durante el año 2025. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades y grupos de música y/o baile tradicional gallego del Ayuntamiento de Boqueixón legalmente constituidos (**plazo hasta el 15.11.2025**).

CONCELLO DE FERROL

- ❖ **Subvenciones para el desarrollo de actividades o eventos de fiestas patronales de barrios y parroquias en el ejercicio 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad contribuir al desarrollo de fiestas patronales en barrios urbanos y parroquias, cuyo ámbito de actuación sea el Ayuntamiento de Ferrol, contratando actuaciones de música en directo. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones vecinales, asociaciones de festejos y otras entidades sin ánimo de lucro que contraten actuaciones de música en directo para fiestas patronales en barrios y parroquias, que tengan su sede social en el término municipal de Ferrol, que utilicen el gallego tanto en publicidad como en programas y actividades, que utilicen un lenguaje no sexista e inclusivo para elaborar materiales que fomente la igualdad y que estén legalmente constituidas (**plazo hasta el 25.09.2025**).

CONCELLO DE OUTES

- ❖ **Becas para deportistas del Ayuntamiento de Outes para el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar el deporte Base y Adaptado en nuestro municipio y ayudar a paliar los gastos derivados de la alta competición federada. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas federadas en cualquier categoría dentro de una disciplina deportiva nacidas entre el 2005 y 2015, ambos los dos incluidos, exceptuando los deportistas con discapacidad que abarcarán los años 1995 - 2015, ambos incluidos, que se encuentren empadronadas en el Ayuntamiento de Outes, con una antigüedad mínima de dos años desde el 09/09/2025, que tengan licencia federativa en vigor en el momento de realizar la solicitud de beca expedida por la Federación Deportiva correspondiente y que acrediten el nivel deportivo en la especialidad, por lo menos, correspondiente al año anterior y/o año de solicitud (**plazo hasta el 30.09.2025**).

CONCELLO DE REDONDELA

❖ **Subvenciones para gastos corrientes a los centros culturales parroquiales 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad financiar el mantenimiento de los gastos corrientes de los Centros Culturales Parroquiales. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los Centros Culturales de las parroquias del término municipal de Redondela, que se encuentren constituidos en forma y debidamente legalizados en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes (**plazo hasta el 25.09.2025**).

❖ **Subvenciones para la realización de actividades de participación ciudadana 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad contribuir al desarrollo de las relaciones entre la vecindad y su vinculación con su entorno. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones de vecinos, los centros sociales parroquiales, y las federaciones de asociaciones de vecinos todos ellos con ámbito de actuación en el ayuntamiento de Redondela, que sean una entidad sin ánimo de lucro y que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Redondela (**plazo hasta el 25.09.2025**).

CONCELLO DE VIGO

❖ **Subvenciones para contribuir a la financiación de los gastos de la organización y difusión de actos sociales y encuentros vecinales de fomento de la participación ciudadana.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar a las Asociaciones de Vecinos, Sociedades Culturales y demás entidades sociales, asistenciales, culturales, festivas, de ocio, peñas recreativas, de promoción y defensa de valores, étnicas y religiosas, sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades y programas de interés general dirigidos a fomentar el asociacionismo, la participación ciudadana y la cohesión social en el término municipal de Vigo. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, con sede en Vigo, que dispongan de capacidad suficiente para ejecutar los proyectos, estén al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y que no cuenten con una subvención nominativa municipal para el mismo fin (**plazo hasta el 20.09.2025**).

- ❖ **Subvenciones para contribuir a la financiación de los gastos de festivales e iniciativas sociales en los centros docentes de Vigo.**

Objeto: Tienen como finalidad celebrar y organizar de festivales escolares o actuaciones sociales e iniciativas didáctico-pedagógicas, propios de la comunidad educativa. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los centros docentes sostenidos con fondos públicos sitos en el término municipal de Vigo, esto es centros públicos y concertados de educación primaria, educación secundaria obligatoria, educación especial, bachillerato y formación profesional (**plazo hasta el 29.09.2025**).

DEPUTACIÓN PROVINCIAL

- ❖ **Subvenciones dirigidas a entidades sin fines de lucro para la adquisición y reparación de instrumentos musicales y vestuario propio de agrupaciones musicales de la provincia de Pontevedra para el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad financiar los grupos y asociaciones musicales de nuestra provincia que se dedican a promover, difundir y practicas música, para la adquisición y la reparación de instrumentos musicales, vestuario propio, que se lleven a cabo entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades asociativas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, con sede en la provincia de Pontevedra, que tengan entre sus fines la promoción, difusión o práctica de la música tradicional, popular o clásica gallega, y que cuenten con formaciones musicales estables dependientes de la propia entidad (**plazo hasta el 11.10.2025**).

AXENCIA GALEGA DE INNOVACIÓN

❖ **Ayudas Vinnovate Galicia 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad potenciar una mayor colaboración y presencia europea e internacional de los agentes del sistema gallego de I+D+i, promoviendo la realización de proyectos colaborativos interregionales de I+D. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los organismos de investigación y empresas, en los términos previstos en el artículo 8.3 de la Ley 9/2007, do 13 de junio, de subvenciones de Galicia que realicen proyectos de desarrollo experimental en colaboración **(plazo hasta el 15.10.2025).**

AXENCIA GALEGA DE TURISMO DE GALICIA

❖ **Subvenciones a establecimientos y servicios turísticos de gestión pública y/o privada en los procesos de certificación, seguimiento y renovación de las correspondientes normas UNE, con el objeto de la obtención y/o mantenimiento de la marca Q de Calidad Turística y/ marca S de Sustentabilidad Turística del Instituto para la Calidad Turística Española y la Sustentabilidad para el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad ayudar económicamente en los gastos de los procesos de certificación de normas UNE que conduzcan o al seguimiento y renovación de la marca Q de Calidad Turística y/o de la marca S de Sustentabilidad Turística del ICTES. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los ayuntamientos y sus entidades instrumentales que gestionen los servicios públicos de competencia local recogidos en el artículo 85.2.A de la Ley 7/1985, del 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y las personas físicas o jurídicas privadas titulares de establecimientos o servicios turísticos **(plazo hasta el 15.10.2025).**

CONSELLERÍA DO MAR

❖ **Ayudas a las personas armadoras por la paralización temporal de la actividad pesquera.**

Objeto: Tienen como finalidad compensar los efectos del periodo de parada temporal motivada por la prohibición de la pesca que tuvo lugar entre el 22/01/2025 y el 20/02/2025. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas armadoras de las embarcaciones que estén registradas como activas en el Registro General de Flota Pesquera y en el Registro de Buques Pesquero de la Comunidad Autónoma de Galicia (**plazo hasta el 12.10.2025**).

CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

❖ **Ayudas destinadas al fomento de la utilización de instalaciones y equipamientos en común en régimen asociativo para el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad incrementar la participación y orientación hacia el mercado de las explotaciones agrarias, así como la diversificación agrícola y reducir las emisiones de los gases efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las cooperativas gallegas agrarias formadas por personas titulares de explotaciones agrarias (**plazo hasta el 09.10.2025**).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

❖ **Ayudas de viaje para participar en la reunión científica CNIC PhDay 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad promover la asistencia de jóvenes investigadores al CNIC PhDay 2025, una reunión científica y formativa que tendrá lugar en Madrid el 28 de noviembre de 2025. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los estudiantes de doctorado que, en la fecha de finalización del plazo de solicitud, tengan menos de 30 años, estén registradas como participantes en el CNIC PhDay 2025 y hayan enviado un resumen científico para su evaluación (**plazo desde el 15.09.2025 hasta el 15.10.2025**).

MINISTERIO DE CULTURA

❖ **Becas Formarte de formación y especialización en materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura, correspondientes al año 2026-2027.**

Objeto: Tienen como finalidad contribuir a la formación de especialistas en gestión cultural, biblioteconomía y documentación, archivos, conservación y restauración de bienes culturales, museología y en materias artísticas, mediante la realización de un programa de actividades teórico-prácticas en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los titulados universitarios españoles o de nacionalidad de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, siempre que posean perfecto dominio, hablado y escrito, del español, que hayan finalizado sus estudios conducentes a la obtención del título oficial de Grado o equivalente, en el curso académico 2018-2019 o fecha posterior (**plazo hasta el 30.09.2025**).

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

- ❖ **Becas de formación para el programa de trabajo del Consejo de Consumidores y Usuarios para el ejercicio 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad conceder cuatro becas para la formación práctica de titulados superiores en materia de consumo, en el Consejo de Consumidores y Usuarios. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas españolas, o que tengan nacionalidad de algún Estado miembro de la Unión Europea o de cualquier nacionalidad siempre que se acredite la residencia legal en España, que tengan en posesión o en condiciones de obtener la acreditación de la titulación universitaria de licenciatura o grado en la fecha de la convocatoria y que tengan dominio del idioma español (**plazo hasta el 25.09.2025**).

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

- ❖ **Ayudas de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E., para actividades cuya realización esté prevista del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad convocar la concesión de entregas dinerarias sin contraprestación a las Asociaciones o Federaciones Españolas de Exportadores o Entidades similares reconocidas como Entidades Colaboradoras de ICEX con las que se haya firmado el correspondiente Convenio cuyo objeto sean el apoyo a la promoción de la internacionalización de la empresa española a través de determinadas actividades cuya realización esté prevista del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones, federaciones españolas de exportadores o entidades similares reconocidas como entidades colaboradoras de ICEX con las que se haya firmado el correspondiente Convenio (**plazo hasta el 01.12.2026**).

- ❖ **Becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.**

Objeto: Tienen como finalidad conceder becas destinadas a la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los graduados universitarios en las áreas de conocimiento correspondientes a las distintas modalidades de las becas (Economía o Empresa, Derecho, Ingeniería y Periodismo). La titulación requerida debe de haberse obtenido en los cinco años anteriores a la publicación de la



convocatoria, o bien encontrase el solicitante en condiciones de obtenerla antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes **(plazo hasta el 02.10.2025)**.